

Observaciones proceso CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002 de 2017

Juan Carlos Ledesma Gutierrez <gerencia@grupointerlomas.com.co>
Para: juridica@corabastos.com.co

10 de febrero de 2017, 9:30

Cordial saludo.

De manera atenta solicito aclarar las siguientes observaciones al pliego de condiciones publicado el 09 de febrero de 2017 de la CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002 de 2017 cuyo objeto es ADECUACION DEL CENTRO DE CLASIFICACION DE RESIDUOS UBICADO EN EL PARQUEADERO No. 4, COSTADO ORIENTAL DE LA CORPORACION DE ABASTOS DE BOGOTAS.A "CORABASTOS":

1. Numeral 2.1 QUIENES PUEDEN PARTICIPAR Y QUE CONDICIONES DEBEN TENER EN CUENTA. En este numeral no indica que puedan participar CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES, limitando la participación en el proceso y por ende la pluralidad de oferentes que ayuda indudablemente a que exista transparencia en la contratación, además teniendo en cuenta que este proceso es el resultado de la declaratoria desierta del mismo proceso el año pasado, en donde en los pliegos de ese momento sí permitía la participación de CONSORCIOS o UNIONES TEMPORALES como se indica continuación:

2.1. QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR Y QUÉ CONDICIONES DEBEN TENER EN CUENTA

Podrán participar en el presente proceso de selección las personas naturales inscritas en el registro mercantil, y/o personas jurídicas, nacionales o extranjeras, individualmente o bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, que se encuentren legalmente constituidas en Colombia, al momento de presentación de la propuesta y que cumplan con los documentos de contenido jurídico, financiero, técnico y de experiencia establecidos en este pliego de condiciones.

Subrayado nuestro. Por tal motivo, solicitamos que se puedan presentar propuestas bajo la modalidad de CONSORCIO o UNION TEMPORAL.

2. Por lo anterior, solicitamos se indique la forma de calcular los indicadores financieros y la forma de acreditar la experiencia en caso de CONSORCIOS o UNIONES TEMPORALES.

3. En el numeral 1.21. VISITA TECNICA, no se indica si es OBLIGATORIA o no. En procesos anteriores ha sido siempre obligatoria luego solicitamos nos indiquen si aplica para este proceso.

Cordialmente,

JUAN CARLOS LEDESMA G.
Gerente

gerencia@grupointerlomas.com.co
Tel: (57) 1 - 88553322
www.grupointerlomas.com.co



Este mensaje y los archivos anexos son confidenciales. Se dirigen exclusivamente al destinatario mencionado. Si usted no es el destinatario, lo ha recibido por error o tiene conocimiento del mismo por cualquier medio proceda a destruirlo y notificar al remitente. No está permitido copiar, reproducir, alterar, archivar o compartir a terceros el presente correo más allá de lo que se indique en el mismo. Las opiniones contenidas en este mensaje y en los archivos adjuntos, pertenecen exclusivamente al remitente y no representan la opinión de la empresa salvo que se diga expresamente y el remitente esté autorizado para ello. El emisor no garantiza la integridad, rapidez o seguridad del presente correo, ni se responsabiliza de posibles perjuicios derivados de la pérdida, incorporación de virus o cualesquiera otras manipulaciones efectuadas por terceros.